



## POLÍTICA DE USO DE IMPRESORAS 3D

Política N.º 4006

Fecha de entrada en vigencia 12/3/2025

### I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.

El propósito de esta política es proporcionar normas y directrices con respecto al uso que los usuarios hacen de las impresoras 3D de la biblioteca. La Biblioteca del Condado de Sonoma ofrece impresoras 3D para que los usuarios puedan utilizarlas como parte de su compromiso de proporcionar acceso a las nuevas tecnologías que permitan la exploración, el desarrollo de habilidades y la toma de decisiones informadas de los clientes.

### II. DEFINICIONES.

Las siguientes definiciones se aplicarán a esta política a menos que el uso y el contexto indiquen claramente lo contrario.

- A. **“Impresora 3D”** hace referencia a una impresora que crea objetos tridimensionales de plástico a partir de un diseño cargado desde un archivo digital de una computadora.
- B. **“La dirección”** hace referencia a la persona a cargo de la dirección de la Biblioteca Pública del Condado de Sonoma o la persona designada.
- C. **“Política”** hace referencia a esta Política de Uso de Impresoras 3D aprobada por la comisión de la biblioteca, y que podrá ser modificada periódicamente.

### III. POLÍTICA

- A. **Alcance.** Esta política es válida para todo uso de impresoras 3D

- B. **Normas de la política.**

- i) **Requisitos para el uso de impresoras 3D**

Los usuarios de la biblioteca tienen autorización para utilizar las impresoras 3D únicamente con fines legítimos. No se les permitirá a los usuarios utilizar las impresoras 3D para crear materiales que:

1. Estén prohibidos por la ley local, estatal o federal.
2. Sean dañinos, perjudiciales, peligrosos o que supongan una amenaza inmediata para el bienestar de los demás.
3. Sean armas o bombas, completas o parciales.

4. Violen los derechos de propiedad intelectual de terceros, como derechos de autor, de patentes o de marcas registradas.
5. Violen otras políticas y procedimientos de la biblioteca, incluyendo, pero sin limitarse a, su Política Para el Uso Seguro de la Biblioteca.

**ii) Condiciones para el uso de impresoras 3D**

Al utilizar las impresoras 3D de la biblioteca, los usuarios aceptan lo siguiente:

1. La biblioteca no se hace responsable de ningún daño, pérdida o de la seguridad de datos derivados del uso de las computadoras de acceso público de la biblioteca o de su red al momento de crear un diseño en 3D.
2. La biblioteca no se hace responsable de la funcionalidad o calidad de los contenidos producidos en la impresora 3D de la biblioteca.
3. Cualquier usuario que utilice la impresora 3D de la biblioteca asume toda la responsabilidad y exime a la biblioteca de toda responsabilidad en todos los asuntos relacionados con el uso de la impresora 3D por parte del usuario, incluyendo, pero sin limitarse a, las violaciones de la ley de patentes, marcas registradas y/o derechos de autor.
4. La ayuda prestada por el personal de la biblioteca para el uso de la impresora 3D no constituye el conocimiento, ni el reconocimiento, del uso final que se le de al producto 3D.
5. La biblioteca no garantiza la total privacidad de los usuarios durante el proceso de impresión 3D, ya que la impresión se realiza en un espacio público.

**C. Procedimientos administrativos.**

- i) **Revisión y eliminación del archivo de objeto.** El personal de la biblioteca revisará cada archivo de objeto antes de imprimirla en la impresora 3D. Los usuarios son los únicos responsables de la creación y edición de los archivos de diseño. Todos los archivos se eliminarán del sistema una vez se haya finalizado el trabajo de impresión.
- ii) **Limitaciones de los trabajos de impresión.** El personal de la biblioteca regulará el uso de las impresoras 3D, incluyendo el tiempo de impresión y la duración máxima permitida para cada trabajo de impresión, en función de la demanda y de las restricciones de uso. El personal de la biblioteca también puede limitar el número de solicitudes de impresión durante un periodo de tiempo determinado.
- iii) **Denegación de la solicitud de impresión y proceso de apelación.** La biblioteca se reserva el derecho de denegar la solicitud de un usuario de utilizar una impresora 3D si la solicitud va en contra de los términos de esta política u otra política de la biblioteca. Si el usuario lo solicita, en un plazo de tres (3) días posteriores a la denegación, el personal de la biblioteca le proporcionará una explicación por escrito de los motivos por los que se le deniega el uso de una impresora 3D.

Un usuario puede apelar la denegación de una solicitud de uso de una impresora 3D por parte del personal de la biblioteca ante el director de la biblioteca o la persona delegada en un plazo de tres (3) días luego de haber recibido la denegación por escrito. No apelar a tiempo dicha denegación se interpretará como el consentimiento a la denegación y la renuncia de derechos. El director de la biblioteca o la persona

delegada responderá a cualquier apelación por escrito hecha bajo esta cláusula dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción, y la decisión será definitiva.

**D. Autoridad de la dirección de la biblioteca.** La dirección de la biblioteca, o la persona designada, está expresamente autorizada a realizar modificaciones menores a esta política, incluyendo, entre otros, imponer políticas o procedimientos adicionales que se consideren necesarios para el funcionamiento eficiente y seguro de la biblioteca, siempre y cuando estén alineados con el objetivo de esta política.

#### **IV. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.**

Existen varias leyes implicadas en esta política. Un ejemplo es la Ley de Derechos de Autor de 1976, título 17 del Código de los Estados Unidos, capítulos del 1 al 8, y del 10 al 12. Al utilizar la impresora 3D de la biblioteca, las personas usuarias se comprometen a no utilizar la impresora 3D de forma que infrinja cualquier ley applicable.

#### **V. HISTORIAL DE ACTUALIZACIÓN.**

**Política N.º:** 4006

**Fecha de entrada en vigencia:** 12/3/2025

**Cambios significativos:** Actualización de la plantilla.